

INCORPORACIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS (PyP)

Calidades:

- **Asistente de Investigación:** Profesionales de la carrera de abogacía o afines que asisten en el desarrollo de la investigación.

- **Ayudantes Alumnos/as en Investigación:** Alumnos de la Facultad de Derecho que colaboran en la realización de la investigación.

Documentación a presentar:

- Formulario (mismo para ambas calidades)
- Título o Certificado de Alumno/a Regular
- Curriculum

Proceso de incorporación:

Quienes deseen formar parte deben consultar el listado de PyP a cinvest@derecho.unc.edu.ar. Una vez elegido el de su interés nos informa el título, para comunicarle el contacto de correo electrónico del Director/a a efectos de remitir la postulación. Si dicho PyP se encuentra en convocatoria abierta y con la conformidad del Director/a, la incorporación se hace efectiva, previa presentación de la documentación, con la Resolución Interna de designación.